

25/04/2024
ACTA NRO. 1033
SESION ORDINARIA

En la ciudad de Capitán Sarmiento, partido del mismo nombre de la provincia de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de Capitán Sarmiento, con la presencia de los siguientes Sres. Concejales: BERMUDEZ TOUCOULET, María Victoria - CASA, Pablo Raúl - CORRO, Oscar Alfredo - FERRA, María Laura - KEATING, Susana Beatriz - LEMOS, Marcelo Ricardo - PUJOL, Sandra Vanesa - REINOSO, Celina - SANCHEZ, Domingo Onofre - SEMINO, Gustavo Alberto - VIDAL, María Marta Liliana - ZUSTOVICH, Alfredo Ezequiel.-

Siendo las 09:25 hs. la Sra. Presidente, Conc. María Marta Liliana Vidal declara abierta la Sesión, invitando al Conc. Domingo Onofre Sánchez a izar el Pabellón Nacional.-----

APROBACIÓN ORDEN DEL DIA 25/04/2024:-

Conc. SEMINO: Sra. Presidente: Voy a solicitar se incorpore en el orden del día el Expediente Nro. 6.987. Gracias.-

(Puesto que es a votación el Orden del Día, se aprueba por unanimidad, con la inclusión del Expediente Nro. 6987).-----

APROBACIÓN ACTA 1030 SESIÓN ORDINARIA 14/03/2024:

(Se aprueba sin observaciones).-----

COMUNICACIONES OFICIALES:

1) - Expte. Nro. 6978: Corresponde a Decreto Nro. 190/2024 del D. E. Municipal, por el que se veta en forma parcial la Ordenanza Nro. 2917/2024 en sus los Artículos. 1 y 5.-

Conc. BERMUDEZ TOUCOULET: Sra. Presidente: Nuestro bloque entendiendo la razón del veto no va a proceder a insistir con su aprobación. Gracias.-

(No estando el pedido de insistencia sobre los artículos 1 y 5 de esta ordenanza, se toma conocimiento y se gira el archivo, quedando vetados en la parte dispuesta por el Decreto Nro. 190/2024 los artículos 1 y 5 de la Ordenanza Nro. 2917/2024).-----

PETICIONES PARTICULARES:

2) - Expte. 6977: Corresponde a Nota presentada por la Sra. Mónica Barrionuevo, solicitando solución al problema de transporte para el traslado de vecinos a la localidad de La Luisa a Capitán Sarmiento y viceversa; adjuntando planillas con firmas de vecinos usuarios de la empresa de transporte 13 de Noviembre, por las que solicitan la modificación de horarios de la mañana de Arrecifes a Capitán Sarmiento.-

Conc. ZUSTOVICH: Sra. Presidente: Como se leyó por Secretaría, se presentó una nota, pero además de eso a la señora Mónica Barrionuevo se la recibió acá en el Concejo Deliberante, la cual trajo la planilla con las distintas firmas de los vecinos solicitando solución a esta problemática del Transporte 13 de Noviembre. La problemática del transporte de La Luisa hacia Capitán Sarmiento en distintos horarios es algo muy complejo, se tiene pensado algo pero siempre se está trabajando y no es fácil solucionarlo. Primero por una cuestión de costos, hoy es muy costoso el tema de lo que es viajar y además dichos vecinos piden que se venga a la mañana, al mediodía y a la tarde, lo cual no es fácil tampoco. Pero bueno, desde el Concejo Deliberante vamos a pedir el pase de esta nota a la comisión de Seguridad, Interpretación y Reglamento para que se elabore una nota tanto al Ministerio de Transporte de la Provincia como a la Secretaría de Transporte de la Nación. Voy a pedir el pase a la Comisión de Seguridad, Interpretación y Reglamento. Gracias.-

Conc. FERRA: Sra. Presidenta: Vamos a acompañar el pase a comisión, esta es una problemática que preocupa a nuestro bloque y a todo este Cuerpo, lo venimos trabajando hace tiempo; hemos tenido reuniones, particularmente tuve reunión en el Ministerio de Transporte de la Provincia de Buenos Aires y seguiremos trabajando por este tema. Gracias.-

(Puesta que es a votación la moción del Conc. Zustovich, resulta aprobada por unanimidad. Se gira a la Comisión de Seguridad, Interpretación y Reglamento).-----

/////

EXPEDIENTES INICIADOS – PROYECTOS PRESENTADOS:

3) - Expte. Nro. 6979: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el bloque Unión por la Patria, solicitando al D. E. Municipal que a través del área que corresponda informe el Plan de Obras del barrio Nuestra Señora del Milagro, que incluya mejorado de calles, desagües, finalización de veredas y obras en plaza, e informe resultado de trabajos realizados así como sus justificaciones técnicas.-

Conc. CASA: Sra. Presidente: Como ya es de público conocimiento lo que está pasando en la ciudad, es algo, la verdad que diría que histórico, y después de cuatro años de gobierno seguimos insistiendo. Porque ya no hay que hablar de las gestiones anteriores de Ostoich, de Alvarez; porque que más allá de que sí, no hubo solución en esos gobiernos, hay cuatro años de este gobierno y no hay solución. Nosotros lo que pedimos acá en este proyecto de comunicación es que el Departamento Ejecutivo nos dé información sobre el plan de obras sobre el barrio Los Milagros, barrio que también tiene la misma problemática que los otros barrios mencionados ya anteriormente, con la visita de un ciudadano utilizando la banca. Esto último también diría que es histórico, hace tiempo que no se utiliza la banca ciudadana, y cuando se utiliza la banca ciudadana quiere decir que estamos en problemas con el D. Ejecutivo; es decir, que no hay solución a la problemática, entonces pasa eso. Nosotros pedimos en este expediente que por favor nos den detalles de este plan de obras sobre el barrio Los Milagros que incluya el mejoramiento de las calles Oscar Alende y Jorge Milicich, desagües pluviales de las intersecciones Verdún y Eduardo Bacca, finalización de veredas y estacionamiento de la plaza del barrio, desmalezamiento y arreglo de los juegos recreativos; así como también las justificaciones técnicas del mismo, los plazos también estipulados para su culminación y los resultados obtenidos de las obras ya realizadas. Entendemos que es una problemática acá en el barrio de Los Milagros que viene desde hace año, pero también entendemos que pasaron ya 4 años del gobierno que actualmente -valga redundar- gobierna. Pido el tratamiento sobre tablas, gracias.-

Conc. SEMINO. Sra. Presidenta. En respuesta a este pedido de comunicación, -y lo voy a leer para no olvidarme nada- estuvimos reunidos con la gente idónea que corresponde; y por ahí estaría bueno que tanto el concejal Casa como la concejal Ferrá, en este caso, que son los que presentan el proyecto, se acerquen a la oficina y evitaren hacer esta comunicación. En cuanto al desagüe pluvial, se está corrigiendo el nivel de cordón cuneta en la esquina de la plaza, en calle Verdún y Montero, y se va a desviar el agua por entubamiento subterráneo por Verdún, desde la plaza hasta avenida Antártida Argentina. Y se van a agregar tubos de PVC de 40 centímetros de diámetro; lo que ya se hizo en este caso es cambiar la altura de Montero, se bajó el nivel, entre Verdún y Puesto de las Cadenas, y se dejó preparado el terreno para cordón cuneta en la calle Montero. También se nombra la plaza, y en la plaza se colocaron luminarias, se está haciendo el estacionamiento, se están reparando los juegos con los empleados en el corralón municipal, se están colocando los bancos y se van a colocar tres palos borrachos en lo inmediato. Sabemos de la problemática porque obviamente se ha intentado solucionar, entendemos que con esto que nos ha enumerado el arquitecto, -que es la persona idónea, reitero- nos ha dado una fecha estimativa. Normalmente no nos gusta dar una fecha porque por ahí se atrasa la obra y quedamos por ahí en orsai, como quien dice, ¿no? Pero si el tiempo lo acompaña, la obra estaría finalizando el 28 de junio. Por esto y por algunas cuestiones más no vamos a acompañar este proyecto de comunicación, porque entendemos que estamos dando la respuesta solicitada por el bloque de Unión por la Patria. Gracias.-

Conc. BERMÚDEZ TOUCOULET: Sra. Presidenta: Era para aclarar, que en el caso de la banca ciudadana que según dice el Concejal Casa se utilizó hace mucho o que hace mucho que no se tomaba, que el año pasado se presentó la gente del colegio Mateo Jelich; y que no sólo se hace por una queja que haya hacia la intendencia, sino que alumnos presentaron un proyecto en relación al sistema ambiental de Capitán Sarmiento, -el cual fue aprobado- y realizaron un gran estudio. Por otro lado, también está esto de que en cuatro años no se hizo nada, pero el barrio Nuestra Señora del Milagro fue modificado bastante, porque el gran problema es que cuando se concibió ese barrio no tuvieron en cuenta la caída del agua ni tampoco tuvieron en cuenta cuando hicieron las calles, por ejemplo, que las hicieron tan estrechas que no cabe nadie. Muchas veces cuando ya desde un inicio el proyecto de obra no se hizo como correspondía, -porque no se hizo cómo bajaba el agua a esa zona- la corrección no es fácil ni tampoco es inmediata; y además es muy cara. Entonces de a poco se está corrigiendo lo que venía mal hecho, y ese barrio tendría que

haberse elevado o haber hecho otro tipo de obra hídrica para que no pasara lo que pasa. Pero ya están tomando cartas en el asunto y lo van corrigiendo, ya desde el año pasado empezaron a hacer las correcciones que vienen desde otras calles, para que el agua que se va corriendo hacia esa zona tenga una evacuación de otra forma. Gracias.-

Conc. CASA: Sra. Presidente: No hablo de que en cuatro años no se hizo nada, se tergiversa lo que dije; creo que obviamente no me han escuchado bien, lo que hablo es que de este barrio pasaron cuatro años y sigue igual, que no podemos echarle la culpa a las otras gestiones. Después, no digo que no se utilizaba la banca ciudadana, lo que quise decir es que hace mucho que no venía a este recinto un ciudadano común a plantear los problemas de la sociedad, más allá de que sí se ha utilizado la banca el año pasado, hacía rato que no venía un vecino a reclamar después de estar cansado de reclamar por distintos lugares, a eso me refería. Con respecto a lo que decía el Concejal Semino, de que es mejor que vayamos al área correspondiente, le digo al Concejal Semino -que hace muchos años que está acá en el Concejo- que sabe que son dos poderes diferentes y que nosotros nos debemos al pueblo, más allá de ir a las áreas correspondientes. De hecho lo hacemos, hablamos, y todas las mañanas cuando venimos acá con nuestra compañera de bloque nos encontramos con distintos funcionarios a quienes les planteamos la situación, hablamos siempre. El hecho de que hablemos con personal de distintas áreas o funcionarios de distintas áreas no quiere decir que solamente lo hacemos en el Concejo y no lo hacemos con los funcionarios. Lo digo y lo repito porque pasa que en el Concejo nos dicen ¿porque no lo hablan antes con nosotros, por qué no antes decirlo a través del Concejo? Pero me parece que también nos debemos a la sociedad que mira estas sesiones a través de YouTube, para que pueda vernos a nosotros, a cada uno de nosotros, plantearles el trabajo que hacemos; creo que es mucho más digno que ir, hablar con las áreas, y si no, no tendríamos función. Gracias, Señora Presidenta.-

Conc. BERMÚDEZ TOUCOULET: Sra. Presidenta. Me parece que no quedó claro, y me parece que si alguien recorre lo que era el barrio al cual nos estamos haciendo referencia, hace unos años atrás el barrio cambió un montón, tiene cordón cuneta que no tenía, tiene ecopav, tiene luminarias, se le hizo una salida con una calle doblemano iluminada; o sea se ha estado trabajando un montón en ese barrio, con lo cual no podemos decir que sigue siempre igual porque para mí no está igual y creo que para la gente tampoco, para la gente que está viviendo allí. Si hablamos concretamente del problema del agua, ya lo hablamos que el problema ha venido desde tiempos anteriores desde cómo fue planteada originalmente esa obra, y que se está tratando de corregir. Respecto a esto de que si pedimos los informes, miren qué bueno que es que en vez de un pedido de informes -que vaya a saber si la gente puede ver el Concejo Deliberante en ese momento- ya la gente se va con una respuesta de que el 28 de junio estaría terminada la obra, si es que no continúa la lluvia u otros problemas climáticos. O sea que ya la respuesta la gente la puede tener hoy. Gracias.-

Conc. SEMINO: Sra. Presidente: Lo dijo todo la Concejal Bermúdez Toucoulet, obviamente que el barrio ha cambiado, sino le podemos preguntar a los vecinos; y sabemos que falta, obviamente también. Y después cuando el Concejal dice que tenemos varios años acá, por ahí la experiencia nos dice que este es un municipio de puertas abiertas y que él también puede venir a pedir la información que nosotros hemos pedido, que tranquilamente se la van a brindar, tanto en la oficina de Obras Públicas como en cualquier otra dependencia. Entonces no empecemos a chicanear con estas cosas, porque la verdad es que a nosotros también nos eligió el Pueblo y nos debemos al Pueblo; entonces creo que no tenemos que confundirnos, muchas veces. Lo demás lo aclaró la Concejal Bermúdez Toucoulet. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Dos votos, Concejales; CASA - FERRA. Por la NEGATIVA; Diez votos, Concejales: BERMUDEZ TOUCOULET – CORRO – KEATING – LEMOS – PUJOL – REINOSO. SANCHEZ – SEMINO – VIDAL - ZUSTOVICH. Queda denegado, se gira al Archivo).-----

4) - Expte. Nro. 6980: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el bloque Unión por la Patria, solicitando al Servicio Local de la Niñez, Adolescencia y Familia, informe a este H.C.D. acerca de la Campaña Familias Solidarias “Caminemos Juntos”.-

Conc. FERRA: Sra. Presidente: Hemos visto en las redes sociales de este municipio la

convocatoria a una campaña que se llama Familias Solidarias, entendemos que las familias solidarias son una herramienta muy importante para evitar el padecimiento en el ámbito familiar de las niños y niñas que no pueden ser atendidos por sus familias; pero queríamos pedir también información a este municipio, al área correspondiente. Como dijo el concejal Semino, podríamos haber pedido la información, sí la podríamos haber pedido, pero la verdad es que, como dijo mi compañero, nos debemos a la sociedad y nos han pedido información sobre esto, somos la oposición y queremos manifestarlo en este recinto. Voy a pedir el tratamiento sobre tablas sobre el caso. Gracias.-

Conc. PUJOL. Sra. Presidenta: Desde este bloque y desde el Departamento Ejecutivo se ha dado lugar a este pedido de informes, y para adelantar también el proceso ya nos han enviado la respuesta, a la cual voy a dar lectura para compartirla. Si bien lo hemos comunicado al bloque, para que todos puedan estar en conocimiento de la información brindada por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño y Adolescentes. (Lee) “Capitán Sarmiento, 24 de abril de 2024. El presente tiene como finalidad dar respuesta a la presentación realizada por los concejales pertenecientes al bloque de Unión por la Patria por intermedio del Departamento Ejecutivo Municipal, a los fines de brindar información requerida en relación a la campaña Programa Familias Solidarias Caminemos Juntos. El flyer publicitario que da inicio a la difusión de la campaña tiene como principal objetivo convocar a la comunidad a la primer charla informativa respecto del programa Familias Solidarias, enmarcado por el Organismo Provincial de Niñez. Entendiendo que dichas charlas informativas configuran un eslabón clave en el circuito, teniendo en cuenta que la información que se brinda en las mismas es la que nos brindará las herramientas necesarias para evaluar si la comunidad se encuentra en posibilidades de concretar y registrarse como un territorio que tenga familias solidarias y puedan quedar enmarcadas en dicho programa. Atento a lo previamente informado, este organismo informa que tal y como se explica en el flyer de difusión, consiste en una charla informativa a los fines de conocer e indagar cuál es el posicionamiento de la comunidad en relación a esta temática. El objetivo es, en primera instancia, obtener un sondeo en nuestro territorio con respecto a la posibilidad de dar inicio al programa Familias Solidarias,” teniendo en cuenta la guía de procedimientos correspondientes. La iniciativa de que miembros de la comunidad puedan estar inscriptos en el programa de Familias Solidarias, el cual se encuentra reglamentado por el Organismo Provincial de Niñez, es trabajado conjuntamente con el equipo del Servicio Zonal de Promoción y Protección de Derechos de San Nicolás, el cual es la instancia superadora de seguimiento y acompañamiento del Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes de la localidad de Capitán Sarmiento. Se informa a quien corresponde que luego de la realización de la charla informativa que se llevará adelante, el siguiente paso a seguir es informar al Servicio Zonal cuál es el resultado de dicho sondeo, y las expectativas de la población interesada para luego poder evaluar de manera conjunta la posibilidad de concretar el programa Familias Solidarias; y de este modo llevar adelante las instancias correspondientes en atención a la guía de procedimiento del programa de Familias Solidarias”. Está firmado por la Doctora Yamila Sale, Micaela Peralta que es la Coordinadora del Servicio Local y el Servicio de Promoción Integral de Derechos del Niño y Adolescente. En síntesis, de esta información que dio lugar a este pedido de informes y que compartimos ahora, la explicación es que este programa -que es un programa de Provincia- se aplicaría en caso de que el sondeo que realiza el Servicio Local, de acuerdo como acordaron con el Servicio Zonal de San Nicolás, en esa charla informativa se pondrá en consideración si las familias están dispuestas a aceptar las condiciones y los requisitos para en ese caso dar procedimiento al trámite administrativo con Provincia. La charla es informativa y para un sondeo que cada familia; entendemos se llevará la reflexión para hacerla en su casa y luego harán la evaluación, y en base a eso tanto el Servicio Local de Sarmiento como el Servicio Zonal considerarán si Sarmiento es un territorio viable para poder solicitar a Provincia la implementación del programa. Así que ponemos esta información dando respuesta al pedido de informes. Muchas gracias.-

Conc. FERRÁ. Sra. Presidenta: Muchas gracias a la Concejal Pujol por la información y a la coordinadora del área, nos damos por satisfechos con la respuesta. Lo que quiero solicitar es que se nos informe cuando sea la charla, porque si bien no tengo interés en ser una familia acogedora, sí me interesa saber sobre la problemática. Muchas gracias.-

Conc. PUJOL. Sra. Presidente: Con respecto a la charla informativa, por cuestiones de decisión

/////

tanto del Servicio Local como del Servicio Zonal no va a ser una charla pública, sino que por eso está habilitada una línea de comunicación como dice en el flyer, cada uno de los interesados en participar se pone en contacto a través de ese número de WhatsApp y automáticamente reciben la información correspondiente. Y en base a quienes decidan participar, se les designará el día en el que se va a realizar la charla informativa. Entendemos que por cuestiones sensibles no se va a hacer difusión pública para que vaya toda la comunidad, sino que sólo va a estar dirigida a los que de verdad estén interesados en este programa. Gracias.-
(Habiendo tomado conocimiento con la información brindada, se gira al Archivo).-----

5) - Expte. Nro. 6981: Corresponde a Proyecto de Ordenanza presentado por el bloque Unión por la Patria, disponiendo la creación de una dársena y reserva de espacio en la vía pública para estacionamiento no permanente de vehículos, con el fin de posibilitar el ascenso y descenso de personas mayores y personas con movilidad reducida, en inmediaciones de las oficinas del Centro Cívico en la calle Vicente López y Planes.-

Conc. CASA: Sra. Presidente: Este proyecto elaborado por nuestro bloque tiene que ver con la obstrucción del tránsito, lo vemos todas las mañanas cuando venimos acá al Concejo, donde los autos paran para que descendan personas mayores con dificultades, madres con niños. Y entendiendo que funcionan oficinas importantes en ese lugar como el registro civil, PAMI, ARBA, el Juzgado y demás, creíamos y creemos que es necesaria una dársena en ese lugar de descenso y ascenso. Hablamos con los concejales -quienes seguramente ahora lo van a decir- y nos mencionaron que se está trabajando en un proyecto quizás mucho más grande y más ambicioso que éste, o quizás tengan otra solución; pero entiendo también que tendrán otra información que nosotros no tenemos pero que de todas maneras nos gustaría que nos acompañaran este proyecto porque una dársena es importantísima, sobre todo para el descenso de personas con dificultades. Pido el tratamiento sobre tablas. Gracias.-

Conc. PUJOL: Sra. Presidenta: Sí, efectivamente como hablamos antes de dar inicio a la sesión, se viene trabajando desde hace dos años en un digesto de ordenanzas. Por una parte, desde la Secretaría se tuvo la iniciativa para poder hacer accesible las consultas de los ciudadanos, de las instituciones en la búsqueda de una ordenanza; porque nos encontramos que a lo mejor hay cinco ordenanzas referentes a un solo tema; entonces se inició un trabajo desde Secretaría. Desde el bloque estamos acompañando en ese digesto desde la revisión de ordenanzas para poder ir tomando las normas de cada una y unificarlas en una sola. Por ejemplo, discapacidad -que es un tema que ya se ha tratado en la sesión pasada, es un tema recurrente, y eso habla bien tanto del municipio del Concejo Deliberante que se esté trabajando en la accesibilidad de nuestra comunidad- entendemos que es necesario también en este sentido del estacionamiento unificar todo en una ordenanza, y estuvimos dialogando con el bloque y haciéndolo extensivo también al D. Ejecutivo con la intención de crear un registro único de estacionamientos exclusivos, no sólo que contemple a organismos públicos municipales, provinciales, nacionales, sino también organismos privados, empresas, comercios. Como es un proyecto, como bien se dijo recién, es un proyecto amplio, abarcativo para poder llegar a muchos sectores. Se está trabajando, y al final de esta sesión se va a tratar justamente un proyecto, que si bien tiene que ver con espacios de estacionamiento, decidimos presentar esta primera etapa por una cuestión de necesidad y urgencia, de vecinos que lo están solicitando. Por este motivo es que nosotros vamos a denegar el pedido de la construcción de dársenas, teniendo en cuenta que se va a contemplar todo esto en un proyecto de ordenanza más abarcativo. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Dos votos, Concejales: CASA - FERRA. Por la NEGATIVA; Diez votos, Concejales: BERMUDEZ TOUCOULET – CORRO – KEATING – LEMOS – PUJOL – REINOSO. SANCHEZ – SEMINO - VIDAL - ZUSTOVICH. Queda denegado, se gira al Archivo).-----

6) - Expte. Nro. 6982: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por concejales de todos los bloques del H.C.D., cuyo texto es. Visto y Considerando: Que nuestro municipio se encuentra trabajando en mejorar el camino de la red vial que une la ciudad de Capitán Sarmiento con la Ruta Provincial 51; Que vecinos han solicitado y alertado sobre el estado de este camino en la zona desde la Ruta Provincial 51 viniendo hacia el paraje Nuevo Pueblo en el límite con

Capitán Sarmiento; Que en este camino hay un tramo en que es necesario mejorar el entoscado, observándose muchas piedras sueltas; Que en el mismo tramo las alcantarillas están descalzadas pudiendo verse el cemento que debería estar cubierto, siendo necesario rellenarlas; Que este sector del camino corresponde a la jurisdicción del municipio vecino de Carmen de Areco, por lo que es necesario coordinar los trabajos entre ambos municipios para dar correcta transitabilidad a esta vía de comunicación tan importante; Por cuanto, se solicita la aprobación de la siguiente: COMUNICACIÓN. Art. 1: Solicitar al Sr. Intendente Municipal de la vecina localidad de Carmen de Areco, Ivan Villagrán, la realización de los trabajos necesarios en el tramo del camino que une Carmen de Areco con Capitán Sarmiento en su jurisdicción, en coordinación con las tareas llevadas adelante por el municipio de Capitán Sarmiento.- Art. 2: Enviar copia de la presente a la Municipalidad de Carmen de Areco, comunicar al D. E. registrar y archivar.-

Conc. SANCHEZ: Sra. Presidente: Esta comunicación se acordó entre los distintos bloques, lo que planteamos acá con reclamos que han hecho los vecinos de la zona desde Carmen de Areco-Capitán Sarmiento. Como todos sabemos, es el camino que va a La Colorada, a Nuevo Pueblo y llega a Ruta 51. El tramo de la Ruta 51 hasta el cruce Nuevo Pueblo como quien dobla -para que se ubique- al Monasterio, eso pertenece a Carmen, hay entre cuatro y cinco alcantarillas que están muy descalzadas, están con toda la parte de cemento afuera, con toscas, muchas piedras afuera, está firme la tosca pero hay muchas piedras. Los vecinos reclaman poder mejorar esa parte, sobre lo que es Capitán Sarmiento ya está hecho el reclamo, ya que hay varias alcantarillas descalzadas y es necesario mejorar el camino, por eso se hizo una nota al Intendente de Carmen de Areco y a través de la Conc. Pupi Ferrá ya se lo informó antes de que llegue la nota, ya que estuvo justo con él y le dijo. También hay una nota por otro lado de varios vecinos de las dos ciudades; quieren que se mejore esa parte. Y también para que se ubiquen en el tramo de este camino, a mitad del camino de la Ruta 51 a Capitán Sarmiento hay un tramo de casi dos kilómetros sin tosca. Y de acuerdo a lo que están pidiendo muchos vecinos, aparte de este reclamo que hacemos a Carmen, Capitán Sarmiento cuando pueda va a entoscar esa parte; porque con eso se esperan tres o cuatro horas cuando llueve y con esa tosca, habiendo tosca y ese mejorado se puede bajar por ese lugar y no hacer una vuelta de 80 kilómetros más por Arrecifes para venir. Ese es el reclamo de varios vecinos porque transitan mucho de Carmen hacia nuestra Ciudad y viceversa, hay chicos estudiando también en el colegio privado que vienen en que viene una traffic, así que entre todos están pidiendo para que se pueda mejorar. Les agradezco a los demás concejales, porque fue un acuerdo de todos bloques para enviar esta comunicación al señor Intendente de Carmen de Areco, tenemos que tener una respuesta pronta y de acá también vamos a ir exigiendo que se puedan culminar esos tramos que faltan. Gracias.-

Conc. FERRA: Sra. Presidenta: Como veníamos charlando, vamos a acompañar este pedido, yo me he comunicado con el Intendente Iván Villagrán, es un Intendente de nuestro partido político, le comenté que le íbamos a estar enviando la nota, también hablamos que le está llegando otra nota de vecinos de un grupo de WhatsApp que tiene más de 150 personas con un pedido similar; vamos a juntarnos a charlar la semana que viene o la otra, si algún concejal quisiera acompañarme no hay ningún problema de hacerlo, les voy a estar comunicando cuando tenga la fecha. Gracias.-

(Se aprueba el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Comunicación registrada bajo el Nro. 1751/2024).-----

7) - Expte. Nro. 6983: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el bloque Unión por la Patria, solicitando al D. E. que junto con Comité de Crisis y a través del área que corresponda, procedan en forma inmediata a dar solución y asistencia a familias de los barrios más perjudicados los días de lluvia.-

Conc. CASA: Sra. Presidente: Esto tiene que ver un poco más también con lo que hablamos hoy, con la situación que está atravesando Capitán Sarmiento, que es una situación de crisis. Y viniendo a colación a esto está lo que nos contaba Cristian Encinas, un vecino de un barrio de la ciudad que cuando llueve no puede salir y lamentablemente tiene que quedarse en su casa sin mandar a sus hijos al colegio; eso nos contaban también otros vecinos. Y algo llamativo de lo que nos contaba el vecino Cristian Encinas cuando terminó de utilizar la banca, es que se tuvo que comprar una bomba para poder sacar el agua de su casa, y la verdad es que nos pareció terrible. Él tiene la posibilidad de comprarse esa bomba, pero los otros vecinos los que no pueden, no

tienen esa posibilidad, tienen que convivir con el agua en sus casas, Y creemos que -no quiero hacerla larga porque ya es más de lo mismo- es imperioso el rápido accionar del comité de crisis para con estas personas al día siguiente de las lluvias, que están totalmente desprotegidos. Otra de las cosas que nos decía el vecino es que, a sabiendas de lo que está sucediendo en distintos barrios, ningún funcionario de este gobierno se apareció para solidarizarse o al menos hablar con ellos y decirles “bueno, estamos trabajando” o “estas calles están en obra”. Hablando de lo que decía el vecino es un problema también psicológico, el tema de tener que padecer después de la lluvia, el pensar que se te arruinan las cosas, pensar que no podés salir y todo lo que sucede cuando se inunda la casa. Nosotros ya lo sabemos, hemos pasado por esa situación. Lo que exigimos es que el comité de crisis esté alerta y que pueda colaborar con esas personas que se inundan el día después de la lluvia, o quizás durante. Pido el tratamiento sobre tablas. Gracias.-

Conc. LEMOS. Sra. Presidenta: Desde nuestro bloque no vamos a acompañar este proyecto de comunicación, porque consideramos que tanto el D. Ejecutivo como la Intendente, el área de obras públicas como el director de defensa civil han estado en los momentos donde muchos vecinos tuvieron el problema del agua en su momento. Uno como ciudadano muchas veces se pone en los zapatos de los vecinos, pero a su vez también venimos de tres meses con distintos problemas tanto de maquinaria, como la cantidad de agua que cayó, que realmente fue mucha, y a nadie le gusta lo que está pasando. Las obras se están haciendo, no en su tiempo por lo que acabo de mencionar, la parte climática tampoco ayuda; pero el municipio está presente como se trató en el otro proyecto, las obras se están haciendo. Hay un lugar ahí en el barrio Dieta donde se limpió la cuneta, y hoy ya en la última lluvia no hubo ese problema de inundación; pero también pedimos la colaboración de los vecinos ya que las cunetas no están para tirar basura porque se encontró hasta un televisor. Reitero, nuestro bloque no va a acompañar este pedido de comunicación. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Tres votos, Concejales: CASA – CORRO - FERRA. Por la NEGATIVA; Nueve votos, Concejales: BERMUDEZ TOUCOULET - KEATING - LEMOS - PUJOL - REINOSO - SANCHEZ – SEMINO - VIDAL - ZUSTOVICH. Queda denegado, se gira al Archivo).-----

8) - Expte. Nro. 6984: Corresponde a Proyecto de Ordenanza presentado por el bloque Unión por la Patria, por el que se instituye la “Semana de la Educación ambiental Integral” en el Municipio de Capitán Sarmiento a la segunda semana del mes de noviembre de cada año y se adhiere a la Ley Provincial N° 25.276 de capacitación obligatoria en desarrollo sostenible y en materia ambiental, para todas las personas que se desempeñen en la función pública municipal de Capitán Sarmiento.-

Conc. FERRA: Sra. Presidente: En el mes de julio del año 2023 la escuela Mateo Jelichich, -en particular los alumnos de sexto año- hicieron uso de la banca ciudadana para hacer un pedido de instituir la semana de educación ambiental integral en nuestro distrito en el mes de noviembre. Nosotros nos sumamos a este pedido, y especialmente lo que agregamos en este pedido es adherir a la ley. Pido disculpas, pero hubo un error de tipeo y la Ley Provincial es la 15.276. En el artículo 2 dice “Ley 25.276” y es “Ley 15.276”. Ya que el municipio se autoproclama como ciudad verde, pedimos que todos los que trabajamos en este lugar estemos obligados a hacer la capacitación que exige la ley, o sea, sería que el municipio debería adherir a esa ley. Vamos a pedir el pase a comisión, pero incluyendo también el tratamiento de adhesión del Municipio a la Ley 15.276. Muchas gracias.-

Conc. KEATING: Sra. Presidenta: Nosotros antes que nada valoramos el trabajo de los alumnos de la Escuela Mateo Jelichich por la preocupación por lo ambiental, realmente es muy importante que los jóvenes se involucren en esta problemática, pero en comisión, como pidió la Concejala Ferrá, lo vamos a tratar en el marco del digesto que se está trabajando hace dos años. Porque hay varias ordenanzas que hablan también de días del medio ambiente que son de diferentes años; entonces para poder agrupar en una sola ordenanza todas las propuestas que hay y que sea también más fácil para el ciudadano poder buscar cuando se trata de un tema y que no le aparezcan un montón de ordenanzas de diferentes años, veremos de agrupar todas en una sola y establecer un día consensuado, en donde realmente se hagan actividades para proteger el medio ambiente. De hecho el municipio en el marco de Ciudad Verde siempre trabaja, se han plantado

más de 5.000 árboles, arbustos en avenidas, en plazas; y quiero aprovechar para decir que se va a lanzar próximamente una campaña que funcionó muy bien que fue la del reciclaje, la separación de residuos que sirvió para que la planta de RSU sea realmente una planta de reciclado y no un basurero. La verdad es que ahora se parece más a una fábrica donde la basura es una materia prima, que se usa para obtener un beneficio en dinero; porque esa materia prima se vende, ese dinero sirve para mejorar el salario de los empleados y también para darle un ingreso extra al hospital; entonces lo que antes era basura que contaminaba, ahora gracias a la colaboración de todos los vecinos que hacen la separación de residuos, es una materia prima. Próximamente se va a lanzar desde el municipio nuevamente esa campaña, para que todos los vecinos que por ahí han dejado de hacerlo u otros que por ahí no se sumaron, si bien se sumaron muchísimos, puedan hacerlo. Vamos a tratarlo en comisión a este proyecto para poder unificar todo. Gracias.-
(Puesta que es a votación la moción de la Conc. Ferrá, resulta aprobada por unanimidad. Se gira a la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Promoción Industrial, Producción y Medio Ambiente).-----

9) - Expte. Nro. 6985: Corresponde a Proyecto de Resolución presentado por concejales de todos los bloques, cuyo texto es: Visto: Que la Escuela de Educación Secundaria Técnica N° 1 “Segundo Agustín Luna” de la Ciudad de Capitán Sarmiento, ex escuela Industrial de la Nación, inició su actividad el 23 de Abril de 1964; y Considerando: Que el próximo 23 de Abril de 2024 se cumplen 60 años del inicio de su actividad; Que la Escuela de Educación Secundaria Técnica N° 1 “Segundo Agustín Luna” era dependiente del Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET) y vino a llenar una imperiosa necesidad que tenía nuestra población de poder capacitar jóvenes, como requisito indispensable para su progreso; Que entre sus primeras autoridades se encontraba el Profesor Segundo Agustín Luna, símbolo de perseverancia que da el nombre a la Escuela; Que comenzó su actividad con materias teóricas y prácticas de talleres en oficios, como ajuste, hojalatería, herrería, soldadura, electricidad. Moldeo, carpintería y tornería; Que en el año 1968 se incorporó un curso de término en la especialidad Mecánica y Carpintería, y se les otorgó a los egresados el título de Auxiliar Técnico en la carrera elegida; Que en el año 1970 la Asociación Cooperadora se aboca a la creación de una residencia estudiantil para lograr que los jóvenes de otras localidades pudieran llevar adelante sus estudios en la institución; Que en el año 1980 se obtiene mediante disposición del CONET el Ciclo Superior completo de seis años, otorgando la posibilidad de formar para el título de Técnico Mecánico, siendo los primeros egresados del año 1983; Que, con esta última acción se terminó de perfilar el mandato fundacional: Formar a los jóvenes en los saberes y habilidades propios del ámbito de la metalmecánica; Que con estas habilidades se trató de dar respuesta a las necesidades laborales de la localidad y la zona de influencia; Que en el año 2013 la escuela incorporó una nueva orientación: Técnico Maestro Mayor de Obras; Que esta institución forma parte de la comunidad educativa de Capitán Sarmiento, siendo un ejemplo de dedicación, trabajo y formación en nuestra ciudad y toda la zona; Que ha sido partícipe y protagonista de incontables proyectos que brindaron asistencia técnica y material al Municipio y otras instituciones; Que es un orgullo para nuestra comunidad, que motiva el abrazo y las saluciones de todas las instituciones de nuestro distrito; Por cuanto, se solicita la aprobación de la siguiente: RESOLUCION. Art. 1: El Honorable Concejo Deliberante de Capitán Sarmiento expresa su beneplácito por el 60º Aniversario de la Escuela de Educación Secundaria Técnica N° 1, “Segundo Agustín Luna” de la Ciudad de Capitán Sarmiento.- Art. 2: Elévese copia de la presente a las autoridades de la institución educativa y a la Jefatura Distrital de Capitán Sarmiento.- Art. 3: De forma.-
Conc. FERRA: Sra. Presidente: Queremos felicitar en sus 60 años, Bodas de Diamante a la Escuela Técnica Número 1, una escuela muy importante para nuestro pueblo, sabemos que sus alumnos prestan también servicio con tareas municipales cuando hay que arreglar algún tipo de situación, que de ahí han salido muchos maestros mayores de obra, electricistas, una escuela muy importante para nuestra ciudad. Pido el tratamiento sobre tablas de este proyecto, gracias.-
(Se aprueba el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Resolución registrada bajo el Nro. 820/2024).-----

10) - Expte. Nro. 6986: Corresponde a Proyecto de Ordenanza presentado el bloque Juntos por el Cambio, cuyo texto es: Art. 1: Establécense en la ciudad de Capitán Sarmiento y la localidad
/////

de La Luisa reservas de estacionamiento de vehículos para discapacitados que así lo requieran frente a sus domicilios, con una extensión máxima de 5 (cinco) metros.- Art. 2: Las reservas de estacionamiento serán únicamente para personas con discapacidad que presenten y acrediten dificultades para su movilización.- Art. 3: Las reservas de estacionamiento serán sólo de un vehículo por solicitante, y su plazo de vigencia será el del Certificado de Discapacidad, pudiendo ser renovadas presentando un nuevo certificado (CUD).- Art. 4: Será autoridad de aplicación de la presente ordenanza la Coordinación de Seguridad, Tránsito y Defensa Civil de la Municipalidad, o el área de tránsito municipal que la reemplace en el futuro.- Art. 5: A fin de obtener la reserva mencionada deberá presentarse ante la Autoridad de Aplicación: a) Una solicitud por escrito, firmada por la persona con discapacidad o familiares a cargo que acrediten el vínculo con la persona con discapacidad. b) Original y copia del Certificado de Discapacidad (CUD) vigente. c) En caso que el CUD no acredite discapacidad motriz, acompañar certificado médico que describa la dificultad de movilización de la persona con discapacidad. d) Original y copia del Documento Nacional de Identidad de la persona con discapacidad. e) Certificado de domicilio de la persona que solicita el permiso o DNI con domicilio actualizado que coincida con el lugar por el cual se solicita la reserva de estacionamiento.- Art. 6: La Autoridad de Aplicación indicará al beneficiario el lugar adecuado para la reserva, la cual no podrá superar un máximo de 5 (cinco) metros de extensión ni causar inconvenientes en la circulación vehicular.- Art. 7: La Autoridad de Aplicación, una vez otorgado el permiso, autorizará al beneficiario a demarcar la zona de reserva –por su cuenta y cargo- en las condiciones en que se reglamente por el D. E. (cartelería y/o pintura).- Art. 8: Autorízase al Departamento Ejecutivo a reglamentar la presente ordenanza.- Art. 9: Deróguese la Ordenanza Nro. 2382/2016.- Art. 10: De forma.-

Conc. PUJOL: Sra. Presidente: Retomando lo antes comentado con respecto a los espacios de estacionamiento para personas con dificultades para su movilización, hacemos la aclaración de que vamos a presentar este proyecto en particular, si bien estamos trabajando en la ordenanza amplia a la que hicimos referencia, debido a que hay la solicitud de un vecino que lo está necesitando de manera urgente; así que por eso vamos a pedir el tratamiento sobre tablas de esta ordenanza y eso no quita que vamos a seguir trabajando en el proyecto más amplio. Con respecto a que figura que hay una derogación, queremos comentar que el espíritu de la ordenanza sigue siendo el mismo, pero lo que se ha hecho es derogar todas aquellas normativas que por ahí no facilitan o no hacen tan ágil el trámite para los vecinos. Y en este sentido es ampliar para que otros vecinos que no estaban contemplados en esa ordenanza puedan acceder, porque en este caso lo que se está quitando es que solamente podían acceder aquellos que tenían un vehículo del que eran propietarios o alguien que vivía con ellos. Y tenemos personas que quizás no tienen su propio vehículo, pero sí hay familiares, amigos que habitualmente pasan por su vivienda a buscarlos o que tienen que hacer descarga; entonces es necesario también contemplar todas las opciones. Este proyecto de ordenanza, el cual ya fue leído por todos los bloques y sobre el que queda claro que el espíritu sigue siendo el mismo, tiende solamente a facilitar el trámite de los solicitantes y hacer más inclusiva la ordenanza. Por eso vamos a pedir el tratamiento sobre tablas y el acompañamiento de los concejales. Gracias.-

(Se aprueba el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Ordenanza registrada bajo el Nro. 2924/2024).-----

11) - Expte. Nro. 6987: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal, cuyo texto es: Art. 1: Convalídase la Adjudicación de la Licitación Privada Nro. 06/2024, por resultar única oferta en el marco del Expte. 4018-6012/2024 para la “Adquisición de 200 m3 de Hormigón H117 para Obra Cordón Cuneta, Boulevard y Badenes de Avda. Rivadavia”, a la firma FUSARI MATERIALES SH de Eduardo Francisco Fusari y Silvia Gladys Fusari. CUIT: 30-71429268-0, por la suma de Pesos veinticuatro millones ciento treinta y siete mil cuatrocientos (\$ 24.137.400.-).- Art. 2: De forma.-

Conc. SEMINO: Sra. Presidente: Este proyecto es para convalidar la adjudicación de la licitación privada donde hay un solo oferente, una sola oferta de la firma Fusari Materiales S.H. El oferente reúne los requisitos que los artículos 134 y 155 que la Ley Orgánica Municipal requiere, se van a adquirir 200 metros cúbicos de hormigón H17 para obviamente realizar lo que es el badén, el boulevard y el cordón cuneta de la avenida Rivadavia. Entendemos que es una obra que tenemos que finalizar, que es necesaria. Y obviamente por nuestra economía debemos cuanto antes

aprobar esto, para que los costos no sigan aumentando. Por lo expuesto, voy a pedir el tratamiento sobre tablas y la aprobación de este proyecto de ordenanza. Muchas gracias.-
Conc. FERRÁ: Sra. Presidenta. Vamos a acompañar la convalidación de la adjudicación de esta licitación. Muchas gracias.-
(Se aprueba el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Ordenanza registrada bajo el Nro. 2925/2024).-----

Siendo las 10:16 hs. la Sra. Presidente da por finalizada la Sesión, invitando a la Conc. Sandra Vanesa Pujol a arriar la bandera del recinto.-----